AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE AHUALULCO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
1	15/04/2014	37	ORDINARIA	33	El Informe Financiero Mensual del mes de febrero fue presentado ante el H. Cabildo fuera del plazo de Ley, toda vez que se presentó el día 15 de abril de 2014.	Para su solventación, se presenta oficio 0536/2015 de fecha 19 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo los Informes Financieros por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII, IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado. por lo que subsiste la observación.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
2	15/04/2014	37	ORDINARIA	55	El Informe Financiero Mensual del mes de febrero se presentó ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del término de Ley, toda vez que fue presentado el día 26 de agosto de 2014.	Para su solventación, se presenta oficio 0537/2015 de fecha 19 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo los Informes Financieros por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado. por lo que subsiste la observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
3	15/04/2014	37	ORDINARIA	33	El Informe Financiero Mensual del mes de enero fue presentado ante el H. Cabildo fuera del plazo de Ley, toda vez que se presentó el día 15 de abril de 2014,	Para su solventación, se presenta oficio 0523/2015 de fecha 17 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo los Informes Financieros por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII, IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado. por lo que subsiste la observación.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE AHUALULCO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
4	15/04/2014	37	ORDINARIA	55	El Informe Financiero Mensual del mes de enero se presentó ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del término de Ley, toda vez que fue presentado el día 26 de agosto de 2014.	Mediante oficio 523/2015, de fecha 17 de marzo de 2015, manifiesta que el motivo del retraso para la entrega de los informes financieros, se debió que se les asigno la clave del INDETEC el 14 de marzo de 2014, del cual presenta una Copia del Correo Electrónico que les fue enviado por el Director de Contabilidad Gubernamental, con dicha clave, mismo que se encuentra sin firma del titular, por lo que es insuficiente para su desahogo ya que con esto no se exime su responsabilidad de entregar en tiempo y forma dichos Informes Financieros como lo estipula la propia Ley Orgánica de San Luis Potosí,S.L.P. Por lo que subsiste la observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
5	08/05/2014	11	EXTRAORDINARIA	75	Falta de firma de los C.C. Joél Melgar Arredondo y José Luis Urban Ocampo, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública del Estado de San Luis Postosí y Director General de Seguridad Pública en el Estado respectivamente, en el Convenio que fue Aprobado por el Cabildo para la Elaboración Regulación y Expedición de permisos para circular sin placas y sin tarjeta de circulación dentro de su jurisdicción.	Para su solventación, se presenta oficio 0531/2015 de fecha 18 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa los Oficios No. 594/2015 y 190/IV/2015/DG de fechas 13 y 16 de abril 2015 respectivamente, emitidos por el Secretario del H. Ayuntamiento y por el Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal respectivamente los cuales fueron dirigidos al C. Joel Melgar Arredondo en su carácter de Secretario de Seguridad Pública Estatal, en los cuales envian 4 tantos del respectivo convenio para su firma y que a la fecha no han recibido dicho convenio firmado por el funcionario en comento. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que se debió recabar las firma del funcionario en mencion para que dicho convenio tenga validez. por lo que subsiste la observación.	Artículos 70 fracción IV, 75 fracción II, VIII y 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
6	13/06/2014	41	ORDINARIA	33	El Informe Financiero del mes de marzo se presentó ante el H. Cabildo fuera del plazo de ley, toda vez que fue presentado el 13 de junio de 2014.	Para su solventación, se presenta oficio 0538/2015 de fecha 19 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo los Informes Financieros por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII, IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado. por lo que subsiste la observación.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE AHUALULCO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
7	13/06/2014	41	ORDINARIA	55	El Informe Financiero del mes de marzo fue presentado ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de ley, toda vez que se presentó el día 26 de agosto de 2014.	Para su solventación, se presenta oficio 0539/2015 de fecha 19 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo los Informes Financieros por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado. por lo que subsiste la observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
8	14/07/2014	43	ORDINARIA	33	El Informe Financiero Mensual del mes de abril, fue presentado ante el H. Cabildo fuera del plazo de Ley, toda vez que se presentó el día 14 de julio de 2014.	Para su solventación, se presenta oficio 0542/2015 de fecha 19 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo el Informe Financiero del mes de abril por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado, por lo que subsiste la observación.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
9	14/07/2014	43	ORDINARIA	55	El Informe Financiero del mes de abril presentado ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, fue presentadó fuera del plazo de Ley, toda vez que se presentó el día 11 de septiembre de 2014.	Para su solventación, se presenta oficio 0543/2015 de fecha 19 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo el Informe Financiero del mes de abril por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII y 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado, por lo que subsiste la observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE AHUALULCO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
10	14/08/2014	45	ORDINARIA	33	El Informe Financiero del mes de mayo, fue presentado ante el H. Cabildo fuera del plazo de Ley, toda vez que fue presentado el día 14 de agosto de 2014.	Para su solventación, se presenta oficio 0545/2015 de fecha 19 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo el Informe Financiero del mes de mayo por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado, por lo que subsiste la observación.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
11	14/08/2014	45	ORDINARIA	55	El Informe Financiero del mes de mayo fue presentado ante el H. Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior del Estado fuera del plazo de Ley, toda véz que fue presentado el día 11 de septiembre 2014.	Para su solventación, se presenta oficio 0546/2015 de fecha 19 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo el Informe Financiero del mes de mayo por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII y 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado, por lo que subsiste la observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
12	28/08/2014	46	ORDINARIA	33	El Informe Financiero del mes de junio se presentó ante el H. Cabildo fuera del plazo de Ley, toda vez que fue presentado el día 28 de agosto de 2014.	Para su solventación, se presenta oficio 0547/2015 de fecha 19 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo el Informe Financiero del mes de junio por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado, por lo que subsiste la observación.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE AHUALULCO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
13	28/08/2014	46	ORDINARIA	55	El Informe Financiero del mes de junio fue presentado ante el Congreso através de la Auditoría Superior del Estado, fuera del término de Ley, toda vez que fue presentado el día 11 de septiembre de 2014.	Para su solventación, se presenta oficio 0548/2015 de fecha 19 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo el Informe Financiero del mes de junio por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII y 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado, por lo que subsiste la observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
14	13/09/2014	47	ORDINARIA	33	El informe Financiero del mes de julio fue presentado ante el H. Cabildo fuera del plazo de Ley, toda vez que fue presentado el día 13 de septiembre del 2014.	Para su solventación, se presenta oficio 0549/2015 de fecha 20 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo el Informe Financiero del mes de julio por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado, por lo que subsiste la observación.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
15	13/09/2014	47	ORDINARIA	55	El Informe Financiero del mes de julio fue presentado ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de Ley, toda vez que se presentó el día 24 de octubre de 2014.	Para su solventación, se presenta oficio 0550/2015 de fecha 20 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo el Informe Financiero del mes de julio por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII y 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado, por lo que subsiste la observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE AHUALULCO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
16	01/10/2014	0		33	No hay evidencia documental que acredite la presentación dentro del plazo establecido en Ley del Informe Financiero del mes de diciembre 2014, ante el H. Cabildo.	Para su solventación, se presenta oficio 0551 y 0615/2015 de fecha 20 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo el Informe Financiero del mes de diciembre por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado, por lo que subsiste la observación.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
17	01/10/2014	0		55	El Informe Financiero del mes de diciembre 2014, fue presentado ante el H. Congreso, a través de la Auditoría Superior del Estado fuera del plazo de Ley, toda vez que se presentó el día 31 de enero de 2015.	Para su solventación, se presenta oficio 0552/2015 de fecha 20 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que no pudieron entregar en tiempo el Informe Financiero del mes de diciembre por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII y 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado, por lo que subsiste la observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
18	14/10/2014	49	ORDINARIA	33	El Informe Financiero Mensual del mes de agosto fue presentado ante el H. Cabildo fuera del plazo de Ley, toda vez que se presentó el día 14 de octubre de 2014.	Para su solventación, se presenta oficio 0553/2015 de fecha 20 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo el Informe Financiero del mes de agosto por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado, por lo que subsiste la observación.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE AHUALULCO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
19	14/10/2014	49	ORDINARIA	55	Informe Financiero Mensual de agosto presentado ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del término de Ley, toda vez que fue presentado el día 10 de diciembre de 2014.	Para su solventación, se presenta oficio 0554/2015 de fecha 20 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo el Informe Financiero del mes de agosto por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII y 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado, por lo que subsiste la observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
20	12/11/2014	51	ORDINARIA	33	El Informe Financiero Mensual del mes de septiembre fue presentado ante el H. Cabildo fuera del plazo de Ley, toda vez que se presentó el día 12 de noviembre de 2014.	Para su solventación, se presenta oficio 0622/2015 de fecha 20 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo el Informe Financiero del mes de septiembre por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado, por lo que subsiste la observación.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
21	12/11/2014	51	ORDINARIA	55	El Informe Financiero mensual del mes de septiembre fue presentado ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, se presentó fuera del término de Ley, toda vez que fue presentado el día 07 de enero de 2015.	Para su solventación, se presenta oficio 0557/2015 de fecha 20 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo el Informe Financiero del mes de septiembre por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII y 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado, por lo que subsiste la observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE AHUALULCO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
22	28/11/2014	52	ORDINARIA	33	El Informe Financiero Mensual del mes de octubre fue presentado ante el H. Cabildo fuera del plazo de Ley, toda vez que fue presentado el día 28 de noviembre de 2014.	Para su solventación, se presenta oficio 0558/2015 de fecha 23 de abril de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo el Informe Financiero del mes de octubre por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado, por lo que subsiste la observación.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
23	28/11/2014	52	ORDINARIA	55	El Informe Financiero Mensual del mes de octubre fue presentado ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del término de Ley toda vez que fue presentado el día 12 de enero de 2015.	Para su solventación, se presenta oficio 0559/2015 de fecha 20 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo el Informe Financiero del mes de octubre por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII y 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado, por lo que subsiste la observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
24	13/12/2014	53	ORDINARIA	55	El Informe Financiero Mensual del mes de noviembre fue presentado ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del término de Ley, toda vez que fue presentado el día 31 de enero de 2015.	Para su solventación, se presenta oficio 0561/2015 de fecha 20 de marzo de 2015, por medio del cual manifiesta que anexa Oficio No. 4/2015 de fecha 06 de febrero 2015 emitido por el Tesorero Municipal el cual fue dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO, Auditor Superior del Estado de S.L.P., en donde se aclara que no pudieron entregar en tiempo el Informe Financiero del mes de noviembre por motivo del sistema ya que no se encontraba totalmente instalado configurado y liberado por el INDETEC, para la captura de los mismos. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que pudieron buscar otras opciones y así cumplir con lo que establece el Artículo 81 fracción VIII y 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado, por lo que subsiste la observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

NÚMERO DE OBSERVACIONES **24**

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE AHUALULCO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA

DESCRIPCIÓN DE CLAVES

33 Presentación al Cabildo de Informe Financiero Mensual, fuera del plazo de Ley.
55 Informe Financiero Mensual presentado ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del término de Ley.
75 Falta de firma (s) en convenio (s) o contrato (s), de los Servidores Públicos obligados a ello.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., MAYO 22 , 2015
A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

Lic. Angelica María López Sierra
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p.Expediente
CPC´JAZZ/L´LAMT/AMLS